

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GORDILLO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2346/96

PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO GARFIAS DE LOS SANTOS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 45/96

SUSTENTADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE ESTA CONTRADICCIÓN Y HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS REFERIDOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 82/97

PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL BELTRÁN TAPIA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 245/97

PROMOVIDO POR BENJAMÍN CARRERA APARICIO, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO 1422/96, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 363/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1066/93-3, PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COLONIA AGRÍCOLA Y GANADERA VEINTE DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MORELOS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL REFERIDO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 53/97

INTERPUESTO POR ALFREDO VILLAR JIMÉNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 918/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEBIDO A QUE NO SE HA CUMPLIDO CON UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 2/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TERCER CIRCUITO, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA PENAL, EN OPOSICIÓN AL SOSTENIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 86/96

SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, TODOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO CARLOS MENA ADAME**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2651/96

PROMOVIDO POR VACACIONES INTERNACIONALES MAZATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE QUEDE FIRME EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 838/97

PROMOVIDO POR ROSA LUZ SUÁREZ ECHAVE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE SOBRESEA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 126/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL INSTRUIDA EN CONTRA DE ROBERTO LÓPEZ VILLA Y DE ADALBERTO COVARRUBIAS PEREDA, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE FRAUDE Y SU EQUIPARABLE; DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO ZAMUDIO COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD EN DECLARACIONES ANTE AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, SIENDO COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO EL JUEZ PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO; QUE CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LA CAUSE QUE LE CORRESPONDE Y PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RELATIVA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ, LAS REMITA AL JUEZ PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PUNTO SEGUNDO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCIÓN; Y QUE SE NOTIFIQUE AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 135/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO, AMBOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE QUE SE TRATA Y HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES ESTA RESOLUCIÓN, REMITIÉNDOLE AL COMPETENTE LOS AUTOS RESPECTIVOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 78/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 385/96, PROMOVIDO POR VOGUEL INDUSTRIES GMBH, ANTE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 109/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 346/96, PROMOVIDO POR RODOLFO PALMA TAPIA Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 116/95

PROMOVIDO POR MARTHA ZAMORA GONZÁLEZ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA GONZÁLEZ BARRADAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1453/85.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR LA PRESENTE INCONFORMIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/97

INTERPUESTO POR CARITINO BRAVO TLACATELPA Y OTRO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 650/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2090/96

PROMOVIDO POR MANOLO ALFONSO GARZA MUZQUIZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ SE APLACE DEBIDO A QUE EXISTEN ALGUNAS CUESTIONES QUE NO HABÍA PODIDO ESTUDIAR; DICHA PETICIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1238/96

PROMOVIDO POR POLICARPIO PINEDA BALTAZAR Y OTRO, CONTRA ACTOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y QUE SE IMPONGAN SENDAS MULTAS A POLICARPIO PINEDA BALTAZAR E IRENE PINEDA PALACIOS, POR EL EQUIVALENTE A CIENTO CINCO DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 695/97

PROMOVIDO POR RESTAURANTES FEAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 839/97

PROMOVIDO POR EULALIA NAVARRETE MEDINA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR COMPETENCIA AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE RETIRABA ESTE ASUNTO A FIN DE ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, DEBIDO A QUE LOS SEÑORES MINISTROS ESTIMAN QUE A DICHO CUERPO COLEGIADO CORRESPONDE SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 657/97

PROMOVIDO POR TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL NORTE CENTRO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE RETIRABA ESTE ASUNTO A FIN DE ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, DEBIDO A QUE LOS SEÑORES MINISTROS ESTIMAN QUE A DICHO CUERPO COLEGIADO CORRESPONDE SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 172/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 280/93, PROMOVIDO POR ARMANDO RUBÍ AYALA, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 120/97

PROMOVIDO POR RUBÉN LÓPEZ RAMOS AUTORIZADO POR FRANCISCA PACHECO LÓPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 334/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 130/97

PROMOVIDO POR ADELA PÉREZ MEJORADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 71/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 398/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO 2097/94, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO, ASÍ COMO DEVOLVER LOS AUTOS AL LUGAR DE SU ORIGEN Y REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE A PETICIÓN DE LOS SEÑORES MINISTROS, POR ÉL ACEPTADA, APLAZABA LA VISTA DE ESTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 2831/96

PROMOVIDO POR HUGO MARÍN DELGADO, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE RETIRÓ ESTE ASUNTO PARA REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TERESO RAMOS HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1428/96

PROMOVIDO POR PEPSI COLA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTE ALTO TRIBUNAL CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS, CON TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2313/96

PROMOVIDO POR MARÍA DAYSY ABDALA HASBUN CASIS DE HASBUN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3122/96

PROMOVIDO POR ROBERTO REYNOSO LOZANO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3139/96

PROMOVIDO POR GRUPO INDUSTRIAL TAURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE REFLEXIONAR RESPECTO A UNA OBSERVACIÓN QUE SE LE HIZO; PETICIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 431/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TLALNEPANTLA Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO AMBOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE QUE SE TRATA Y DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ PRIMERO CIVIL DE REFERENCIA, ASÍ COMO ENVIAR LOS AUTOS RESPECTIVOS AL JUEZ DECLARADO COMPETENTE Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 145/91

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 187/92, PROMOVIDO POR N.C.P.E. "INGENIERO EMILIO LÓPEZ ZAMORA", MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE REFERENCIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/97

INTERPUESTO POR RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3059/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR ESTE RECURSO Y QUE QUEDE FIRME EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 48/97

INTERPUESTO POR SOYA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 165/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LEONARDO AYONA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SOYA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LA CANTIDAD DE \$3,174.00 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ*, DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2279/96

PROMOVIDO POR CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO QUE A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2468/96

PROMOVIDO POR GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2508/96

PROMOVIDO POR INOCENTE VARELA NAJERA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 244/97

PROMOVIDO POR “LECTRA SYSTEMES” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 75/97

PROMOVIDO POR “INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA YEKAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN LA QUE TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 765/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 85/97

PROMOVIDO POR MARCOS ALFARO OROZCO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN LA QUE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 990/96-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/97

INTERPUESTO POR BARDO PASTRANA MORALES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 425/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 56/95

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, TODOS DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS ANTES MENCIONADOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.